

ACTA NÚMERO CIENTO CUATRO. En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cinco minutos del día jueves treinta y uno de octubre de dos mil trece. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Licenciado José Francisco Lazo Marín, Viceministro de Comercio e Industria, Presidente en funciones; **Licenciado Héctor David Córdova**, Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Ingeniero José Gustavo Romero Romero**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciado Alejandro Benítez Vásquez**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; y **Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva; en calidad de apoyo técnico la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Sub Directora Ejecutiva.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente en funciones verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Presidente, sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.-** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.-** Lectura del acta número 103 de la sesión del 10 de octubre de dos mil trece. **DIRECCION EJECUTIVA: PUNTO 4.1.1** Informe de Resultados de Arqueo de Combustible en Distribución y en Custodia realizado en octubre 2013. **PUNTO 4.1.2** Informe de Resultados de Arqueo de Caja Chica en octubre 2013; **PUNTO 4.1.3** Informe de Seguimiento al Cumplimiento del POA 2013, Primer semestre; **PUNTO 4.1.4** Solicitud de Autorización para conceder 4 días de permiso sin goce de sueldo al Licenciado Eduardo Alfonso Alvarenga Mártir, Oficial de Información; para participar en Conferencia de la Organización de Estados Americanos (OEA) Juventud de las Américas 2013 "Juventud en Acción" a desarrollarse en Washington, D.C., Estados Unidos de América; **DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL MYPE: PUNTO 5.1.1** Informe del proceso de cumplimiento de condiciones previas al proyecto Modelo de Empresarialidad Femenina en El Salvador - BID. **PUNTO 5.1.2** Solicitud de ampliación de contrato para tres facilitadores de procesos en Territorio. **PUNTO 5.1.3** Informe de Ajuste al proyecto fortalecimiento a la MYPE de programa paquete escolar para el desarrollo de la estrategia del fomento de la Industria al sector calzado. **DIRECCION ADMINISTRATIVA: PUNTO 6.1.1** Informe Financiero del III Trimestre año 2013. **PUNTO 6.2.1** Informe de Ejecución del III Trimestre del Plan de Compras CONAMYPE año 2013. **PUNTO 6.2.2** Recomendación de la



comisión evaluadora de ofertas para el Concurso por Libre Gestión No. 35/2013 - contratación de servicios de consultoría para el desarrollo de los productos jugo de piña fortificado, pulpa de jocote y jalea de jocote en las iniciativas de Santa María Ostuma y San Lorenzo en el marco del programa "Un Pueblo, Un Producto. **PUNTO 6.2.3** Recomendación de la comisión evaluadora de ofertas para el concurso por libre gestión No. 07/2013 creces MIPYME servicios de consultoría para el diseño, montaje y desmontaje de expo ferias de autonomía económica de empresarias y emprendedoras de las ventanillas de empresarialidad femenina de conamype en ciudad mujer, de acuerdo a los siguientes ítems: ítem No. 1. Ventanilla de Empresarialidad femenina, en ciudad mujer San Martín y Ciudad Mujer Usulután. Ítem No. 2. Ventanilla de Empresarialidad Femenina, en Ciudad Mujer Colón y Ciudad Mujer Santa Ana. **PUNTO 6.2.4** Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para el Concurso por Libre Gestión No. 02/2013 CSU denominado contratación de servicios de consultoría para formación vocacional para participantes del proyecto: "Fortalecimiento y Promoción del Emprendedurismo Social en los municipios de Pobreza Extrema Intervenido por el Programa PATI a Nivel Nacional" Municipios de Acajutla y La Libertad. **PUNTO 7.1** Ratificación de autorización para modificar la Lista de Integrantes de la Comisión de Evaluación para el proceso de contratación de la Entidad que será la encargada de la ejecución del Componente III de Asistencia Técnica y Capacitación para proveedores MYPE.

PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NUMERO 103 DE LA SESIÓN DEL 10 DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

Se dio lectura y se aprueba el Acta Ciento Tres

PUNTO 4.1.1 INFORME DE RESULTADOS DE ARQUEO DE COMBUSTIBLE EN DISTRIBUCIÓN Y EN CUSTODIA REALIZADO EN OCTUBRE 2013.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe de los resultados obtenidos del arqueo de combustible en distribución y en custodia realizado en octubre 2013. Continúa diciendo que el objetivo de la auditoría realizada es la de evaluar la adecuada custodia y distribución de los cupones de combustible adquiridos por la Institución; así como verificar la correcta aplicación de controles internos en la autorización, utilización, liquidación y devolución de cupones. Continúa expresando que al examinar el detalle de "cupones distribuidos no liquidados", específicamente el documento denominado "*Solicitudes de Vales de Combustible*", se determinó que en algunas solicitudes existe inconsistencia en el cálculo realizado para determinar la cantidad de vales de combustible a utilizar en la Misión Oficial lo cual se detalla en el cuadro siguiente:

No. de Solicitud	Unidad Solicitante	Kilómetros recorridos según solicitud	Kilómetros recorridos según Auditoría Interna	Vales solicitados	Vales a utilizar según Auditoría	Vales Solicitados de mas
5201	CRDEL Ilobasco	280	66	4	1	3
5200	CRDEL *Ilobasco	280	81	4	2	2

5196	CRDEL San Salvador	160	160	4	3	1
4244	CRDEL San Salvador	80	35	3	1	2
TOTAL						8 Vales con un valor de \$10.00 c/u

Continúa expresando que los comentarios de la administración expresaron son: ““Manifiestar que si bien está establecido que para el cálculo de distancias, se debe utilizar el “Cuadro de Distancias elaborado por el CNR” también se tiene la opción de buscar en alguna herramienta de internet, sobre aquellas distancias que no aparecen en dicho cuadro, o apoyarse en base a cálculos por distancia ya recorridas en el territorio, siempre y cuando no excedan o difieran en un rango aceptable de los parámetros; así mismo mencionar que en algunas oportunidades se solicitan vales adicionales al cálculo, por prevención, ya que los consumos están sujetos a otras variables, tales como la geografía del lugar, tipo de vehículo y estos si no son utilizados son devueltos con el respectivo proceso.””. RECOMENDACIÓN DE AUDITORIA: Se recomienda al Jefe de Servicios Generales, realizar si considera procedente, modificaciones al instrumento denominado “INSTRUCTIVO ASIGNACIÓN, CONTROL DE VEHÍCULOS Y ENTREGA DE VALES DE COMBUSTIBLE”, en el caso de considerar que este documento, no se adapta a realidades actuales: alza de precios del combustible, distancias reales u otras situaciones que considere necesarias reformar o incorporar. (Por ejemplo el factor de conversión de kilómetros a dólares). Se recomienda además establecer prudencialmente la cantidad mínima de vales de combustible que debe poseer la Institución para iniciar el proceso de compra de los mismos, ya que a la fecha del presente informe ya fueron entregados a Encargada de Distribución, los últimos 100 vales de combustible que se encontraban en Custodia; paralelamente el proceso de compra del combustible está en la etapa de recepción de ofertas. Lo anterior se recomienda para prever cualquier desabastecimiento. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de Resultados correspondiente al Arqueo de Combustible en Distribución y en Custodia realizado en octubre 2013, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.1.2 INFORME DE RESULTADOS DE ARQUEO DE CAJA CHICA EN OCTUBRE 2013.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe de los resultados de Arqueo de Caja Chica en octubre 2013. Continúa expresando que como resultado del arqueo practicado no se encontraron observaciones reportables así como que no existen recomendaciones pendientes de cumplir en relación al citado arqueo. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de Resultados correspondiente al Arqueo de Caja Chica en octubre 2013 presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.1.3 INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL POA 2013, PRIMER SEMESTRE.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe de los resultados al seguimiento de cumplimiento del POA 2013 durante el primer semestre. Continúa expresando que el objetivo es de Informar sobre el cumplimiento del citado plan operativo, específicamente el logro de las metas establecidas en los Planes Individuales de las distintas áreas de CONAMYPE, tanto administrativas como operativas, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio 2013. Continúa expresando que una vez que se realizaron las revisiones de la documentación y se llevaron a cabo las actividades correspondientes se determinaron los resultados detallados en los siguientes cuadros:

UNIDAD	OBSERVACION	SITUACION ACTUAL
UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATEGICA	<p>TÉCNICA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD</p> <p>1- Se comprobó que la Técnica en Gestión de la Calidad dentro del período de enero a junio 2013, no ha realizado actividades de verificación a la implementación y/o modificación de procesos y/o procedimientos.</p> <p>2- Se recomienda analizar el medio de verificación de las siguientes actividades: * “Planificación de Mejora” y * “Elaboración del Plan de Gestión del conocimiento” Ya que dentro del POA se ha determinado que tal actividad se comprobará por medio de un “PLAN”, pero durante la revisión solamente se presentó un “CRONOGRAMA” para respaldar la acción.</p>	<p>Observación 1: Se mantiene, se verificará en futuro seguimiento el cumplimiento de la función establecida en el descriptor de puesto de la Técnica en Gestión de la Calidad, en lo referente a “Realizar evaluaciones de los procesos Implementados”.</p> <p>Observación 2: Recomendación Cumplida.</p>

UNIDAD	OBSERVACION	SITUACION ACTUAL																
UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	<p>TECNICO EN GESTIÓN DE CONSULTORES. Detallada en cuadro siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACCIONES (SERVICIOS/PRODUCTOS)</th> <th>MEDIO DE VERIFICACIÓN</th> <th>MES DE EJECUCIÓN SEGÚN PLAN INDIVIDUAL</th> <th>META DECLARADA SEGÚN PROGRAMA DE MONITOREO</th> <th>INDICADORES EN EL SISTEMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Atención a consultores para su activación en el Banco de consultores Institucional</td> <td rowspan="3">Módulo de consultores</td> <td>Enero</td> <td>0</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Febrero</td> <td>0</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Marzo</td> <td>9</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	ACCIONES (SERVICIOS/PRODUCTOS)	MEDIO DE VERIFICACIÓN	MES DE EJECUCIÓN SEGÚN PLAN INDIVIDUAL	META DECLARADA SEGÚN PROGRAMA DE MONITOREO	INDICADORES EN EL SISTEMA	Atención a consultores para su activación en el Banco de consultores Institucional	Módulo de consultores	Enero	0	2	Febrero	0	6	Marzo	9	1	<p>RECOMENDACIÓN CUMPLIDA. La unidad ha corregido la situación señalada.</p>
ACCIONES (SERVICIOS/PRODUCTOS)	MEDIO DE VERIFICACIÓN	MES DE EJECUCIÓN SEGÚN PLAN INDIVIDUAL	META DECLARADA SEGÚN PROGRAMA DE MONITOREO	INDICADORES EN EL SISTEMA														
Atención a consultores para su activación en el Banco de consultores Institucional	Módulo de consultores	Enero	0	2														
		Febrero	0	6														
		Marzo	9	1														

UNIDAD	OBSERVACION	SITUACION ACTUAL
UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATEGICA	<p>TECNICO EN GESTIÓN DE CONSULTORES. Al verificar la Actividad denominada “<i>Capacitar a consultores que han sido evaluados con resultados satisfactorios de acuerdo a evaluación de los servicios brindados</i>”; según el Seguimiento al POA dicha actividad fue ejecutada en <u>Mayo/13</u>, sin embargo al verificar la realización de ésta, se comprobó que las Capacitaciones fueron realizadas en el mes de <u>junio 2013</u>. Se recomienda reflejar las actividades en la fecha que fueron ejecutadas.</p>	<p>RECOMENDACIÓN CUMPLIDA</p>

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	Al verificar la actividad denominada "Organizar, Ordenar y Clasificar la información Institucional", se comprobó que el medio de Verificación que establece el POA, es el documento denominado "Declaratorias de Reserva" sin embargo, dicho documento no es condicionante o producto que refleje la Organización, orden y clasificación de la información, por lo que se recomienda cambiar el medio de verificación por una acción que demuestre el cumplimiento de dicha actividad.	RECOMENDACIÓN EN PROCESO
--	--	--------------------------

UNIDAD	OBSERVACION	SITUACION ACTUAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DEL DPTO. DE SERVICIOS GENERALES (ENCARGADO DE CAJA CHICA) NO se obtuvo evidencia documental de la realización de la actividad denominada: "Atender los arcos de Fondos y requerimientos de información de las Auditorías Internas, Externas y Corte de Cuentas de la República" para los meses de enero y febrero	RECOMENDACIÓN EN PROCESO
CRDEL SAN SALVADOR	Para los servicios denominados: " <i>Vinculaciones sobre la formalización a otras Instituciones relacionadas</i> ", se detectaron 3 formatos de éstas vinculaciones sin la respectiva firma del Empresario atendido. Nombre de las empresarias: a) Nubia de Jesús Daboub Muñoz b) Eunice Videl de Pineda c) Ana Cecilia Aquino	RECOMENDACIÓN CUMPLIDA

CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
Se ha observado que se mantienen considerables avances en el respaldo documental de la mayoría de las actividades establecidas en los Planes de Trabajo, lo cual fue demostrado en su mayoría con un adecuado archivo de los medios de verificación.	<u>A los Jefes CRDEL:</u> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Verificar cada uno de los listados de asistencia ya sea para talleres, capacitaciones u otras actividades, en el sentido que todos éstos listados posean las respectivas firmas del facilitador y del Técnico del CRDEL, una vez impartida la actividad programada. ✓ Verificar que las actividades que realiza el CRDEL, sean incorporadas al Sistema ERP. ✓ Verificar que todos los formatos utilizados sean debidamente firmados por los empresarios beneficiarios. <u>A los Jefes de cada CRDEL y oficinas centrales:</u> deben asegurarse que todas las actividades del POA sean documentadas como corresponde y según la fecha de realización.

La Comisión Nacional Acuerda: Dar por recibido el informe de Seguimiento al Cumplimiento del POA 2013, correspondiente al Primer semestre presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.1.4 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONCEDER 4 DÍAS DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO AL LICENCIADO EDUARDO ALFONSO ALVARENGA MÁRTIR, OFICIAL DE INFORMACIÓN; PARA PARTICIPAR EN CONFERENCIA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA) JUVENTUD DE LAS AMÉRICAS 2013 "JUVENTUD EN ACCIÓN" A DESARROLLARSE EN WASHINGTON, D.C., ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

La Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados, Directora Ejecutiva presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de permiso sin goce de sueldos por cuatro días a partir del cuatro de noviembre presentada por el



Licenciado Eduardo Alfonso Alvarenga Mártir, Oficial de Información. Continúa diciendo que de conformidad al Art. 41 del Reglamento Interno de Trabajo de CONAMYPE corresponde a Comisión Nacional el otorgamiento de autorizar las licencias sin goce de sueldo que sobrepasen los tres días laborales consecutivos. Continúa expresando que el mencionado profesional solicita el permiso por haber sido invitado a participar en la Conferencia de la Organización de Estados Americanos (OEA) Juventud de las Américas 2013 "Juventud en Acción" a desarrollarse en Washington, D.C., Estados Unidos de América; continúa manifestando que el permiso ha pasado por el proceso siguiente: Elaborado por: Licenciado Eduardo Alfonso Alvarenga Mártir. Oficial de Información. Revisado por: Licenciado Darío Campos. Director Administrativo. Visto bueno: Licda. Roxana Patricia Abrego. Directora Ejecutiva. Continúa expresando que durante la ausencia del Licdo. Alvarenga la Técnico Elisa Mejía Responsable de Archivo Institucional atenderá las solicitudes sobre la información pública que sean solicitadas. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar permiso sin goce de sueldo por cuatro días del cuatro al siete de noviembre del presente año, al Licenciado Eduardo Alfonso Alvarenga Mártir, Oficial de Información; b) mientras dure la vigencia de la licencia la responsabilidad de coordinación de las actividades operativas de la Oficina de Información la realizara la Sra. Elisa Mejía, Responsable de Archivo Institucional. **COMUNÍQUESE**

PUNTO 5.1.1 INFORME DEL PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PREVIAS AL PROYECTO MODELO DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA EN EL SALVADOR - BID.

El Licenciado Francisco Javier Lima Escobar, Gerente de Desarrollo Tejido Productivo presenta a los señores miembros de Comisión Nacional informe sobre el proceso de cumplimiento de las condiciones previas para obtener el primer desembolso del proyecto Modelo de Empresarialidad Femenina en El Salvador contenido en el Convenio BID de cooperación Técnica no reembolsable No. ATN/ME-13527-ES Y ATN/AS-13529-ES. Continúa expresando que la solicitud que se presentara goza de los avales o autorizaciones siguientes: Solicitado por: Lic. Idalia Hasbun – Coordinadora de la Unidad Técnica de Empresarialidad Femenina; Revisado por: Lic. Francisco Lima – Gerente de Desarrollo de Tejido Productivo; Aprobado por: Licda. Marta Duran – Directora de Desarrollo Empresarial; Aprobado por: Comité Directivo del Proyecto Modelo de Empresarialidad Femenina en El Salvador (sesión del 22 de Octubre del 2013). Continúa expresando que como antecedentes se puede mencionar que en sesión de Comisión Nacional, celebrada el día jueves dieciocho de abril de dos mil trece, punto 7.1.3, del acta 93, se autoriza la participación de CONAMYPE en calidad de ejecutor del Proyecto Desarrollo de Un Modelo de Empresarialidad Femenina en El Salvador y se instruye a la Directora Ejecutiva proceda a comunicar al Ministerio de Hacienda y al Banco Interamericano de Desarrollo la anuencia de CONAMYPE en relación al contenido del proyecto para que se proceda con los trámites de Firma del Convenio. Que luego de comunicar dicha anuencia, la Dirección General de Inversión y Crédito Público, del Ministerio de Hacienda, remitió el pasado 5 de junio del presente año, al Doctor Rodrigo Parot Palma, el documento original

del Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable No. ATN/ME-13527-ES y ATN/AS-13529-ES, firmado por el señor Ministro de Hacienda. Que dicho Convenio establece una cooperación no reembolsable de NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOLARES (USD\$932,900.00), con lo cual se estaría financiando el "Desarrollo de un Modelo de Empresariedad Femenina en El Salvador". Que según acuerdo 6.3.1 Acta 97 se autoriza por Comisión Nacional funcionarios delegados, conformación de comité directivo. Continúa manifestando que el fin del proyecto es el de contribuir al fortalecimiento del desempeño económico de mujeres emprendedoras en El Salvador y el propósito es el de diseñar e implementar un Modelo Integral de capacitación de mujeres empresarias, principalmente beneficiarias del programa Ciudad Mujer; que el período de ejecución es de 36 meses con una programación de 42 desembolsos. Continúa expresando que el programa tiene cuatro componentes que son: 1.- Promoción del programa y selección de beneficiarias; 2.- Diseño e implementación de un modelo integral de empresariedad femenina; 3.- Acceso a productos financieros específicos para mujeres empresarias; y 4.- Gestión de conocimiento y difusión de lecciones aprendidas. Continúa diciendo que los mecanismos de ejecución comprenden:

- 1. Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP):** una Coordinadora, una asistente técnica administrativa, y una Técnica contable.
- 2. Comité Directivo (CD): estará conformado por:** Dirección Ejecutiva de CONAMYPE; una representante de la Dirección Nacional del programa Ciudad Mujer; Un representante de miembros Comisión Nacional de CONAMYPE; La Coordinadora del Proyecto; y la Coordinadora de Unidad Técnica de Empresariedad Femenina.
- 3. Adquisiciones y contrataciones** las cuales se registrará por las Políticas de Adquisiciones del BID (GN- 2349-9 y GN-2350-9) en forma ex – post. Continúa expresando que el presupuesto está conformado así: COMPONENTE 1: por un monto de 132,000.00 desglosado de la siguiente forma: FOMIN \$62,500, Aus Aid \$35,000, Efectivo \$24,500, especie \$10,000; COMPONENTE 2: por un valor de \$736,000.00 desglosado así: FOMIN \$220,000, Aus Aid \$377,000, Efectivo \$124,000, especie \$15,000; COMPONENTE 3: por un monto de \$80,000.00 desglosado de la siguiente manera: FOMIN \$10,000, Aus Aid \$30,000, Efectivo \$10,000. COMPONENTE 4: por un monto de \$25,000 desglosado de la siguiente manera: FOMIN \$5,000, Aus Aid \$10,000, Efectivo \$10,000; y ADMINISTRACION. \$357,900. Continúa diciendo que los mecanismos de ejecución son: a) seguimiento y evaluación, b) sistema de desembolsos; c) Monitoreo, d) Seguimiento Financiero y e) Análisis de Riesgos de sostenibilidad. Continúa expresando que los resultados esperados son: COMPONENTE 1: a) 8000 mujeres sensibilizadas; b) Al menos 500 empresarias micro top son seleccionadas para recibir asistencia técnica; c) Estudio diagnóstico elaborado; d) Estudio de "Casos de Éxito" realizado; e) Materiales de sensibilización producidos; f) Eventos de sensibilización ejecutados. COMPONENTE 2: a) Al menos 500 empresarias "micro top" reciben capacitación; b) Al menos 500 empresarias "micro top" reciben asistencia técnica empresarial; c) Al menos 100 empresarias "micro top" participan en la estrategia de mentoring; d) Al menos 100 empresarias "micro top" participan activamente de las redes comerciales; e) Al menos 100 empresarias "micro top" ejecutando los planes de negocio para sus proyectos empresariales; f) Modelo Integral de Empresariedad diseñado; g) Un Manual de Capacitación elaborado; h) Dos eventos de capacitación a capacitadores



ejecutados. Componente 3.- a) Un estudio sobre oferta y demanda de productos financieros realizados; b) Al menos 1 nuevo producto financiero diseñado. Componente 4.- a) Un documento que recopile las memorias del proyecto; b) Un documento y anexos de los productos y metodologías de intervención; c) Un estudio de caso producido; d) Un evento de cierre realizado. Continúa manifestando que el período de cumplimiento de condiciones previas la primer desembolso comprende: **Según las Normas Generales:** 1.- Designado uno o más funcionarios que puedan representarlo en todos los actos relacionados con la ejecución de este Convenio. 2.- Presentado un Cronograma para la utilización del Aporte. **Según las Estipulaciones Especiales:** 1.- Que se haya presentado evidencia de que cuenta con un sistema de información financiera y una estructura de control interno adecuados a los cuales hace referencia el Artículo 12 de las Normas Generales; 2.- Que se haya seleccionado la Coordinadora. 3.- Que se haya aprobado el Reglamento Operativo. Continúa expresando que las acciones emprendidas del mes de julio al mes de octubre son: 1. Creación de un equipo de trabajo para cumplir las condiciones previas conformado por: Lic. Darío Campos, Director Administrativo; Licda. Ana Contreras, Gerente Financiero; Licda. Idalia Hasbun, Coordinadora de la Unidad Técnica de Empresarialidad Femenina; Lic. Francisco Lima, Gerente de Tejido Productivo; Licda. Marielos Dueñas, Técnico de Cooperación; 2. Delegación de responsabilidades para cumplir condiciones previas: Constitución de equipos de revisión entre CONAMYPE y BID según áreas para el cumplimiento de condiciones previas; 3. Aprobación del BID de condiciones previas; 4. Conformación de Comité Directivo y primera reunión para aprobación de: Reglamento Operativo; Cronograma de Utilización del Aporte; Plan de Adquisiciones. 5. Autorización por Comisión Nacional. Continúa expresando que en el cuadro siguiente se detallan las acciones realizadas:

Condición Previa Norma General	Documento Presentado	Referencia	Resultado	Referencia
Designado a funcionarios	Acuerdo de Comisión Nacional	Acuerdo de Comisión 6.3.1. Acta 97	BID comunica de condición previa cumplida	CES 2446 de fecha 25/9/2013
Presentado Cronograma del Aporte	Notificación de CONAMYPE y presentación del cronograma	DDE 026/2013	BID comunica de condición previa cumplida	CES 2508/2013 9/10/2013
Condición Previa Estipulaciones Especiales				
Evidencia de sistema de información financiera y estructura de control interno	Gerente presenta catálogo de cuentas y sistema de información financiera	Referencia numero	BID comunica de condición previa cumplida	CES 2452/2013 DE 17/9/2013
Que se haya seleccionado Coordinador	Se ha presentado TDR para selección de coordinador y conformación de comisión evaluadora	DDE025/2013	BID comunica no objeción al proceso de compras	CES 2510/2013 DE 7/10/2013
Que se haya aprobado Reglamento Operativo	Se ha presentado REGLAMENTO OPERATIVO	DDE024/2013	BID comunica reglamento operativo aprobado	CES 2509/2013 9/10/2013
Otros Avances				
Presentado Plan de Adquisiciones para iniciar cualquier proceso de compra	Presentado Plan de Adquisiciones para el proyecto	DDE023/2013	BID da no objeción al plan de Adquisiciones	CES 2545/2013 DE 9/10/2013
Revisión de Indicadores y Marco Lógico	Revisado el marco lógico y actualizado		Pendiente de revisión posterior al inicio de la ejecución	En proceso

Continúa diciendo que presenta el Plan de Adquisiciones: el cual se presenta previo a realizarse cualquier llamado a licitación de bienes y servicios

relacionados a cualquier selección y contratación de consultores, el Comité Directivo aprobara y el Banco deberá dar su no objeción. El plan de adquisiciones incorpora el detalle de los servicios, costo estimado de cada contrato, agrupación de los contratos y método de la adquisición y selección aplicable. El plan de adquisiciones se ha elaborado tomando en cuenta las disposiciones contenidas en GN-2349-9 "Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de desarrollo" de Marzo 2011 y GN-2350-9 "Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" marzo 2011. Continúa expresando que el El Plan de adquisiciones presentado cuenta con la no objeción del BID y aprobación del Comité Directivo de fecha 22 de Octubre del 2013. Continúa expresando que el reglamento operativo es condición previa según la cláusula tercera del citado convenio, presentando la estructura básica que regula las operaciones a realizar en el marco del proyecto el cual se puede modificar según se requiera. Continúa expresando que el reglamento operativo ha sido aprobado como condición previa cumplida por el BID según notificación CES 2509/2013. Continúa expresando que el Cronograma de utilización del aporte es parte de las condiciones previas al primer desembolso en las normas generales Artículo 2 (a)(ii), dicho Cronograma de utilización del aporte presenta una programación en la que CONAMYPE deberá ir reportando y asegurando los aportes al proyecto, los cuales se han determinado en efectivo y especie: En los aportes en efectivo están considerados el pago del 13% de IVA, personal técnico del proyecto (técnico contable, técnico UACI, técnico administrativo), mobiliario y equipo, combustible. Los aportes en especie se considera al % de participación de personal de coordinación, se seguimiento y monitoreo, servicios básicos y espacios de oficina para el proyecto. El cronograma de utilización del aporte ha sido aprobado como condición previa cumplida por el BID según notificación CES 2508/2013. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Nombrase a la Licenciada Idalia Esmeralda Godoy de Hasbum, coordinadora Interina Adhonórem del proyecto Desarrollo de un Modelo de Empresarialidad Femenina en el Salvador, Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable ATN/ME – 13527-ES y ATN/AS – 13529- ES Financiado por el BID; b) Apruébase el "Reglamento Operativo del Proyecto Desarrollo de Un Modelo de Empresarialidad Femenina en El Salvador" de la Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable ATN/ME – 13527-ES y ATN/AS – 13529- ES; c) Autorizase el Plan de Adquisiciones y el Cronograma del aporte de contrapartida en especie y efectivo del Proyecto antes citado; d) Agréguese el Reglamento Operativo del Proyecto Desarrollo de Un Modelo de Empresarialidad Femenina en El Salvador" de la Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable ATN/ME – 13527-ES y ATN/AS – 13529- ES; el plan de adquisiciones y el cronograma del aporte de contrapartida al Libro de Anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.1.2 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO PARA TRES FACILITADORES DE PROCESOS EN TERRITORIO.

El Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Desarrollo del Tejido productivo presenta a los señores miembros de Comisión Nacional solicitud de ampliación de contrato para tres facilitadores de procesos en Territorio los



cuales son: Facilitador de Procesos de Articulación Empresarial y Comercialización en ACATONACA; Facilitador de Procesos de Articulación Empresarial y Comercialización en ACOPACANES, y Facilitador de Fomento del Emprendimiento en el Territorio de Los Nonualcos. Continúa expresando que dicho proceso cuenta con la solicitud realizada por el Gerente de Desarrollo de Tejido Productivo; la cual cuenta con la revisión de la Directora de Desarrollo Empresarial, y la autorización de someterse a Comisión Nacional por parte de la Directora Ejecutiva. Continúa manifestando que a través del Acuerdo de comisión 4.1 Acta 87 de fecha 6/12/2012 se aprobó las acciones estratégicas en territorio según plan y presupuesto 2013. Y que de conformidad con el Acuerdo de comisión 4.1.6 Acta 90 de fecha 31 de Enero del 2013, se aprobó la creación de plazas eventuales para el programa de articulación productiva por un periodo de 8 meses dentro de las cuales se mencionan las expresadas anteriormente. Continúa manifestando que los procesos están siendo acompañados y se prevé la necesidad de continuar durante el mes de diciembre con este servicio que permita concluir las etapas programadas. Continúa expresando que hay dos Procesos de Acompañamiento a la Estrategia de Clúster por los Facilitadores de Articulación Empresarial y Comercialización. Los cuales son: Proceso 1: ACATONACA por Facilitadora Licda. Gladys Leonor Peña de Mejía; SITUACION INICIAL: ACATONACA de R.L. (TONACAPEQUE) incluida en la estrategia de clúster de hortalizas, presentaban un nivel de producción y comercialización débil: Algunos invernaderos de socios en etapa inicial de producción acompañada por MAG PRODEMORO; Sin producción protegida; Sin prácticas empresariales sostenibles; Con abastecimiento a mercados locales; Con bajos niveles de ventas. Sin niveles de formalización empresarial (registros contables, facturación, planes estratégicos). SITUACION ACTUAL: Tras la intervención realizada por el equipo técnico de los facilitadores, se tiene: ACATONACA: un proceso de desarrollo productivo y empresarial orientado a la sustitución de importaciones: 7 invernaderos construidos y funcionando. Un Centro de Acopio construido con capacidad de acopiar la producción de la zona. Formalización empresarial a través de la incorporación de registros contables y administrativos. Penetrado mercados formales, colocando el 100% de sus productos en Distribuidora Isrrael, iniciando relación comercial con Walmart, Biggest, Grupo Callejas Súper Selectos, Mister Donut, Sub Marine Factory, Nash, etc. Incremento en un 65% las ventas anuales. Personal capacitado en las áreas de: atención al cliente, mercadeo, negociación, ventas, etc. Personal ocupado en el proyecto y empleos directos e indirectos. AMPLIACION DE CONTRATO: Facilitador de Procesos de Articulación Empresarial y Comercialización: Licda. Gladys Leonor Peña de Mejía. Ubicación: Centro Regional de San Salvador. Salario \$1,100.00. Periodo Ampliado: del 1 al 23 de diciembre 2013. ACCIONES DE CONTINUIDAD: El proceso de transformación productiva que ACATONACA está realizando ha incorporado dos ejes estratégicos que requieren de acompañamiento y gestión administrativa: 1.- Un proceso de endeudamiento con la BANDESAL (BFA) que ha permitido incorporar procesos constructivos de las infraestructuras productivas, lo cual obliga como variable crítica la adecuada gestión empresarial y financieras, la cual se encuentra en su etapa de cierre del último desembolso y liquidación. 2.- Un proceso de fondeo al proceso de transformación a través de FONDEPRO en el nivel de equipamiento, el cual se encuentra en su etapa de reintegro de

fondos referidos al último desembolso de BFA, y considerado como contrapartida y garantía del proyecto. 3.- Cierre de negociaciones con mercados formales. Proceso 2: ACOPACANES por Facilitadora Lic. Melvin Simehi Cruz. SITUACIÓN INICIAL: ACOPACANES de R.L. incluidas en la estrategia de clúster de hortalizas, presentaban un nivel de producción y comercialización débil: Sin producción protegida. Sin prácticas empresariales sostenibles. Con abastecimiento a mercados locales. Con bajos niveles de ventas. Sin niveles de formalización empresarial (registros contables, facturación, planes estratégicos). Con pequeñas inversiones realizadas por JICA y MAG para la construcción de un mini centro de acopio. SITUACIÓN ACTUAL: Tras la intervención realizada por el equipo técnico de los facilitadores, se tiene: ACOPACANES: un proceso de desarrollo productivo y empresarial orientado a la sustitución de importaciones: Un Mini-centro de acopio puesto en marcha. Inicio de relaciones comerciales de forma asociada con Wal-Mart, Grupo Callejas Súper Selectos. Incremento en un 35% las ventas anuales. Personal capacitado en las áreas de: atención al cliente, mercadeo, negociación, ventas, etc. AMPLIACION DE CONTRATO: Facilitador de Procesos de Articulación Empresarial y Comercialización: Lic. Melvin Simehi Cruz. Centro Regional de San Miguel. Salario: \$1,100.00. Periodo Ampliado: Del 1 al 23 de diciembre 2013. ACCIONES: El proceso de transformación productiva que ACOPANES está realizando ha incorporado dos ejes estratégicos que requieren de acompañamiento y gestión administrativa: Un proceso de fondeo a través del concurso FONDEPRO el cual se encuentra en su etapa de desembolso, y significara una gestión y acompañamiento para la utilización de los recursos y garantizar el impacto. Desarrollo de estrategias para penetrar mercados formales que actualmente se encuentran en el cierre de negociaciones con mercados formales como CALLEJAS, BIGGEST, WALMART. Gestión administrativa y asociativa para el manejo del Centro de Acopio y de la puesta en marcha de los sistemas de producción bajo techo. Proceso 3: Fomento del Emprendimiento por Facilitador Lic. Nelson Méndez. SITUACIÓN INICIAL: Proceso de promoción de una cultura emprendedora orientada a la generación de iniciativas empresariales por oportunidad. Región de los Nonualcos con potencial emprendedor y experiencias en emprendimiento por subsistencia. Un programa regional EMPRENDE impulsando la estrategia de fomento del emprendimiento en los territorios y sin referente técnico directo para desarrollar las acciones. SITUACIÓN ACTUAL: Tras la intervención realizada por el facilitador, se tiene: Una asistencia especializada a los emprendedores y sus iniciativas según la metodología incorporada por el proyecto (LEAN STARUP). 12 emprendedores han recibido capital semilla valorado en \$78 mil dólares. Articulación del ecosistema territorial en la Región de Los Nonualcos., en la cual participan 12 instituciones clave. 15 consultores y técnicos de instituciones socias capacitadas bajo la metodología LEAN STARUP que ha facilitado el seguimiento. SITUACION INICIAL: Facilitador para el fomento del emprendimiento en el territorio: Lic. Nelson Méndez. Centro Regional de Zacatecoluca. Salario: \$1,100.00. Periodo Ampliado: del 1 al 23 de diciembre 2013. ACCIONES: El proceso de concurso emprendedor ha logrado premiar con capital semilla a 12 emprendedores, lo cual obligara a CONAMYPE a: Concluir el proceso de validación del plan de implementación. Acompañamiento a las instituciones ejecutaras de los servicios de coach empresarial, el cual permitirá vincular las iniciativas



empendedoras al mercado. Garantizar la liquidación de los recursos y el cumplimiento de hitos al primer desembolso según los planes de inversión. Acompañar la articulación de las instituciones de fomento emprendedor en el ecosistema a través de plan de acción. Acompañar la transferencia metodológica en Santiago Nonualco bajo la alianza GIZ CONAMYPE. Continúa expresando que se cuenta con una disponibilidad de \$4,431.65 la que se detalla en el cuadro siguiente:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FONDOS GOES MINEC)		
RUBRO	CONCEPTO	MONTO USD \$
51	SUELDOS	\$4,431.65
	TOTAL	\$4,431.65

Continúa diciendo que la inversión que se requiere se detalla en el cuadro siguiente:

INVERSION REQUERIDA (FONDOS GOES MINEC)		
ESPECIFICO	CONCEPTO	MONTO USD \$
51201	SUELDOS	\$2,530.00
51402	CONTRIB. PATRON. A INSTITUC. DE SEGURIDAD SOCIAL PUBLICA - ISSS	\$ 156.00
	AFP	\$ 225.00
51203	AGUINALDOS	\$ 936.00
	TOTAL	\$3,847.00
	DIFERENCIA (AHORRO/DEFICIT)	\$ 584.65

Continúa manifestando que se solicita a Comisión Nacional que autorice la ampliación de los contratos hasta el 23 de Diciembre del 2013 de los facilitadores: Facilitador para el fomento del emprendimiento en el territorio: Lic. Nelson Méndez; Facilitador de Procesos de Articulación Empresarial y Comercialización: Lic. Melvin Simehi Cruz; y Facilitador de Procesos de Articulación Empresarial y Comercialización: Licda. Gladys Leonor Peña de Mejía. Así como se autorice utilizar los ahorros presupuestarios identificados en la partida de salarios y correspondientes a los fondos GOES MINEC a cargo de la Gerencia de Desarrollo de Tejido Productivo, según el detalle presentado. Se autorice a FINANZAS se realicen las reprogramaciones de los recursos considerados en el rubro 51 para viabilizar la ampliación de los contratos y se autorice a la Gerencia de Capital Humano realizar las acciones correspondientes para aplicar la ampliación de los contratos. **La Comisión Nacional acuerda:** a) Autorizar la ampliación de los contratos hasta el 23 de Diciembre del 2013 de: Lic. Nelson Méndez, Facilitador para el fomento del emprendimiento en el territorio; Lic. Melvin Simehi Cruz, Facilitador de Procesos de Articulación Empresarial y Comercialización, y Licda. Gladys Leonor Peña de Mejía, Facilitador de Procesos de Articulación Empresarial y Comercialización; b) Autorizar Utilizar los ahorros presupuestarios identificados en la partida de salarios y correspondientes a los fondos GOES MINEC a cargo de la Gerencia de Desarrollo de Tejido Productivo, según el detalle presentado;

c) Autorizar a la Gerencia Financiera a realizar las reprogramaciones de los recursos considerados en el rubro 51 para viabilizar la ampliación de los contratos; d) Autorizar a Gerencia de Capital Humano realizar las acciones correspondientes para aplicar la ampliación de los contratos. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.1.3 INFORME DE AJUSTE AL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA MYPE DE PROGRAMA PAQUETE ESCOLAR PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DEL FOMENTO DE LA INDUSTRIA AL SECTOR CALZADO.

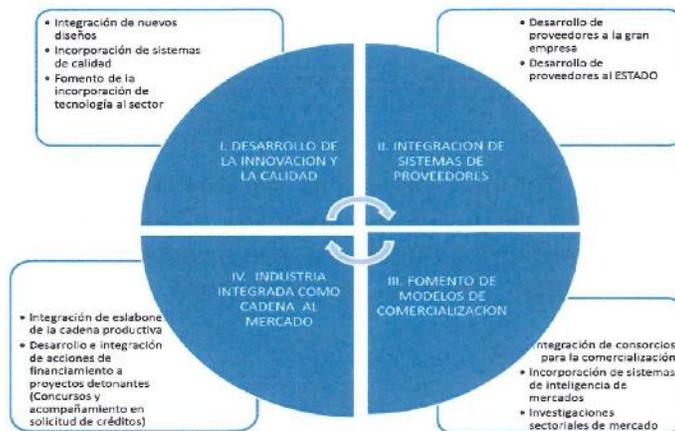
El Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Desarrollo del Tejido productivo presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el Informe de Ajuste al proyecto fortalecimiento a la MYPE de programa paquete escolar para el desarrollo de la estrategia del fomento de la Industria al sector calzado. Continúa expresando que el programa presidencial de dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares para estudiantes de educación parvularia y básica de centros educativos públicos”, plantea dos objetivos: 1.- Auxiliar a las familias más afectadas por la crisis económica que atraviesa el país y promover la permanencia de los niños y niñas en la escuela, reduciendo los niveles de ausentismo y deserción escolar; y 2.- Promover el desarrollo económico local nacional, ofreciendo oportunidades de desarrollo a los empresarios de micro y pequeñas empresas en las áreas relacionadas con los bienes incluidos en el programa. Continúa expresando que en el marco de la participación de CONAMYPE en el programa presidencial para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos, con énfasis en el logro del objetivo dos del PROGRAMA se ejecuta la línea de acción Fortalecimiento de Procesos Productivos en el territorio de las MYPES productoras de calzado, uniformes y distribuidoras de útiles escolares, proveedoras del programa. Continúa expresando que en la actualidad se cuenta con 4,289 MYPES proveedoras, de acuerdo a la clasificación siguiente:

Tipo Empresa	Confección Uniformes	Calzado		Útiles Escolares	TOTAL
		Fabricante	Distribuidor		
Mediana Empresa		1			1
Pequeña Empresa	16	28	12	23	79
Micro Empresa	1065	130	158	334	1687
Cuenta propia	2401	37	24	60	2522
TOTAL	3482	196	194	417	4289

Continúa diciendo que los problemas identificados para la industrialización de las MYPE son: 1.- Desorganización Interna, 2.- Débil desarrollo de nuevos productos, 3.- Insolvencia financiera, 4.- Informalidad en las relaciones laborales y comerciales, 5.- Falta de personal calificado. Continúa manifestando que la proyección del programa para el 2014 se tiene por objetivos: a) Fortalecimiento para la industrialización a 100 empresas: 60 productoras de calzado y 40 confección en las regiones occidental y central del País; b) Fortalecimiento empresarial a 300 Micro Empresas productores de Calzado, Uniformes y Útiles Escolares en las regiones central, para central y oriental del País. Continúa expresando que los ejes del programa son: I. FOMENTO DE LA INDUSTRIA: Fortalecimiento Industrial: 100 MYPES,



Calidad de procesos internos. Calidad de la producción. Desarrollo de nuevos mercados. Innovación, diseño y tecnología; II. DESARROLLO DE LA MYPE PPE: Fortalecimiento Empresarial: 300 Microempresas. Procesos Administrativos, financieros y fiscales. Comercialización y mercadeo. Asociatividad; III. DESARROLLO DEL BANCO DE PROVEEDORES DEL PPE: 4693 MYPE. Convocatoria de Proveedores. Registro y actualización de Proveedores. Verificación de información. Calificación de proveedores; IV-ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE VENTA EN FERIAS DEL PPE: 1500 MYPES. Capacitación y asesoría en procesos de venta y participación en ferias. Acompañamiento en los proceso de venta en ferias escolares. Continúa expresando que el fortalecimiento de la industria del calzado se detalla en la imagen siguiente:



Continúa diciendo que el enfoque metodológico para el desarrollo de la industria se integra bajo la metodología de desarrollo de industria local distintiva: Desarrollo de la Organización local/nacional y Desarrollo del producto de la industria. Continúa expresando que el fortalecimiento empresarial tiene como objetivo: Fortalecer 300 productoras de calzado, confección y útiles escolares en los procesos de empresarialidad, marketing, contabilidad y asociatividad, en los departamentos de la región para central y oriental del país. Continúa expresando que el desarrollo de la industria y empresarial de calzado y confección busca los siguientes resultados: a) 100 MYPES innovando productos, organizadas internamente, fortalecidas en productividad y vinculadas a nuevos mercados; b) 20% de MYPES vendiéndole al sector público y privado; c) 20% MYPE serán vinculadas a PROESA, CDMYPES y consorcios de exportación en proceso de exportación; d) 300 MYPES fortalecidas en Empresarialidad, marketing, contabilidad; e) Micro y pequeños empresarios incrementan sus ganancias con las ventas al Estado; f) Al menos 20 MYPE del PPE desarrollaran proceso de venta a otros mercados públicos y privados. Continúa diciendo que se cuenta una disponibilidad según el detalle siguiente: Fondos PACSES año 2013: \$400,203; Fondos PACSES año 2014: \$400,000; TOTAL DISPONIBILIDAD: \$800,203. Continúa expresando que la asignación de recursos se detalla en el cuadro siguiente:

ASIGNACION DE RECURSOS			
EJES DE EJECUCION		comprometido	propuesta
I. FOMENTO A LA INDUSTRIA DEL CALZADO			
	Diagnósticos Especializados y Planes de mejora	55,000.00	
	Acompañamiento a los procesos organizativos y desarrollo		20,000.00

	de alianzas - Construcción de mesas		
INNOVACION Y CALIDAD			140,921.00
INTEGRACION DE PROVEEDORES			55,000.00
MODELOS DE COMERCIALIZACION			105,250.00
INTEGRACION COMO CADENA AL MERCDO			50,325.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	Administración: supervisión, monitoreo y acompañamiento	30,560.00	93,147.00
	SUB TOTAL	85,560.00	464,643.00
II. DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MYPE PPE			105,000
III. DESARROLLO DEL BANCO DE PROVEDORES			54553
IV. ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE FERIA ESCOLAR			14709
GASTOS ADMINISTRATIVOS	Administración: coordinación, supervisión, monitoreo y acompañamiento		75,738.00
	SUB TOTAL		250,000
		85,560.00	714,643.00
		TOTAL	800,203.00

La Comisión Nacional Acuerda: Dar por recibido el informe de Ajuste al proyecto fortalecimiento a la MYPE de programa paquete escolar para el desarrollo de la estrategia del fomento de la Industria al sector presentado por el Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Desarrollo del Tejido. COMUNÍQUESE

PUNTO 6.1.1 INFORME FINANCIERO DEL III TRIMESTRE AÑO 2013.

El Licenciado Darío Gamaliel Campos, Director Administrativo presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe financiero correspondiente al tercer trimestre del presente año. Continúa diciendo que los estados de situación financiera al 30 de septiembre del presente año se detallan en el cuadro siguiente:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013			
Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América			
RECURSOS	2013	OBLIGACIONES	2013
Fondos (Anexo 1)	5553,895.06	Deuda Corriente (Anexo 6)	319,927.14
Inversiones Financieras (Anexo 2)	17,456.06	Financiamiento de Terceros (Anexo 7)	37,731.20
Inversiones en Existencias (Anexo 3)	57,473.47	Sub total de Obligaciones	357,658.34
Inversiones en Bienes de Uso (Anexo 4)	179,816.53	Patrimonio	1860,960.34
Inversiones en Proyectos y Programas (Anexo 5)	75,692.63	Resultados (Anexo 8)	3665,715.07
		Resultado del Ejercicio Agrp. 03	3752,933.60
		Resultado del Ejercicio Agrp. 05	(87,218.53)
TOTAL DE RECURSOS	5884,333.75	TOTAL DE OBLIGACIONES Y PATRIMONIO	5884,333.75

Continúa expresando que el estado de rendimiento económico del primero de enero al 30 de septiembre 2013 da como resultado del ejercicio el valor de \$3665,715.07, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013
Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América



INGRESOS DE GESTION		6969,023.27
Por Transferencias Corrientes Recibidas (Anexo 9)	4753,287.13	
Por Transferencias de Capital Recibidas (Anexo 10)	2177,008.42	
Por Actualizaciones y Ajustes (Anexo 11)	38,727.72	
GASTOS DE GESTION		3303,308.20
Inversiones Publicas (Anexo 12)	693,536.63	
Gastos en Personal	1281,740.63	
Bienes de Consumo y Servicios	521,515.62	
Bienes Capitalizables	13,915.42	
Financieros y Otros	17,969.08	
Transferencias Otorgadas	754,216.07	
Costos de Ventas y Cargos Calculados	20,414.75	
Actualizaciones y Ajustes	-	
RESULTADOS DEL EJERCICIO		3665,715.07

Continúa presentado el estado de flujo de fondos y el estado de ejecución de presupuesto especial correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2013, y los cuales se detallan en los siguientes cuadros:

ESTADO DE FLUJO DE FONDOS		
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013		
Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América		
ESTRUCTURA		Valores
DISPONIBILIDAD INICIAL		\$ 1796,832.04
RESULTADO OPERACIONAL		\$ 3069,933.14
.+ Ingresos Financieros y Otros	\$ 37,773.72	
.+ Transferencias Corrientes	\$ 4430,587.13	
.+ Transferencias de Capital	\$ 1503,029.34	
.+ Transferencias entre Dependencias Institucionales	\$ -	
.+ Operaciones de Ejercicios Anteriores	\$ 289,650.00	
- Remuneraciones	\$ (1516,396.41)	
- Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ (615,678.01)	
- Gastos Financieros y Otros	\$ (23,970.84)	
- Transferencias Corrientes Otorgadas	\$ (15,000.00)	
- Inversiones en Activo Fijo	\$ (109,469.10)	
- Transferencias de Capital Otorgadas	\$ (629,112.98)	
- Transferencias entre Dependencias Institucionales	\$ -	
- Operaciones de Ejercicios Anteriores	\$ (281,479.71)	
RESULTADO NO OPERACIONAL		\$ (759,015.04)
.+ Anticipos por Servicios(Fuentes)	\$ 19.70	
.+ Depósitos Ajenos	\$ 44,383.32	
.+ Depósitos por Retenciones Fiscales	\$ 32,020.75	
.+Anticipo de impuesto de IVA retenido-Fuente	\$ 16,537.60	
- Anticipos por Servicios(Usos)	\$ (612,483.37)	
- Depósitos Ajenos(usos)	\$ (185,404.35)	
- Depósitos Retenciones Fiscales	\$ (35,936.19)	
-Anticipo de impuesto IVA retenido-Usos	\$ (18,152.50)	
DISPONIBILIDAD FINAL		\$ 4107,750.14

EJECUCION DEL INGRESO					EJECUCION DEL GASTO				
RUBRO	DETALLE	PRESUPUESTADO	PERCIBIDO	% EJE.	RUBRO	DETALLE	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% EJE.
15	Ingresos Financieros y Otros	\$ -	\$ 37,773.72	377.00%	51	Remuneraciones	\$ 2534,409.47	\$ 1573,717.58	62.09%
16	Transferencias Corrientes	\$ 5300,905.00	\$ 4753,287.13	89.67%	54	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 2908,310.39	\$ 1202,224.80	41.34%
22	Transferencias de Capital	\$ 3126,627.65	\$ 2002,174.34	64.04%	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 40,060.00	\$ 24,336.05	60.75%
32	Saldos de años Anteriores	\$ 735,644.15		0.00%	56	Transferencias Corrientes	\$ 20,000.00	\$ 15,000.00	75.00%
	Proyecto BID	\$ 661,789.42		0.00%	61	Inversión en Activo Fijos	\$ 435,700.45	\$ 120,956.88	27.76%

				62	Transferencias de Capital	\$ 3224,696.49	\$ 2418,149.00	74.99%
					Proyecto BID	\$ 661,789.42	\$ 126,388.95	19.10%
	TOTAL	\$ 9824,966.22	\$ 6793,235.19	69.14%	TOTAL	\$ 9824,966.22	\$ 5480,773.26	55.78%

Continúa diciendo que la ejecución presupuestaria por recursos se detalla en el siguiente cuadro:

		FONDOS	PRESUP	EJEC	%
EJECUCION PRESUPUESTARIA	RECURSOS DE CARÁCTER ESPECIAL INSTITUCIONAL	GOES - MINEC	6053,905.00	4613,324.49	76%
		CONAMYPE- FG	154,690.96	47,497.13	31%
		CONAMYPE- OF	82,941.41	59,003.67	71%
		TOTAL	6291,537.37	4719,825.29	75%
EJECUCION PRESUPUESTARIA	RECURSOS DE CARÁCTER ESPECIAL DE PROYECTOS	PACSES	1422,181.00	231,650.77	16%
		TAIWAN	500,000.00	213,764.16	43%
		PNUD LUXEMB	306,446.65	19,923.38	7%
		DCT-SNCP	486,404.30	95,101.92	20%
		FANTEL	156,607.48	74,118.79	47%
		TOTAL	2871,639.43	634,559.02	22%
EJECUCION PRESUPUESTARIA	RECURSOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO PROYECTOS	FONDOS PROY-40430- BID	661,789.42	126,388.95	19%
		TOTAL	661,789.42	126,388.95	19%

Continúa manifestando que del total del presupuesto que asciende a \$9824,966.22, se ha ejecutado \$5480,773.26, quedando pendiente de ejecución \$4344,192.96. Que del presupuesto ejecutado se ha realizado una inversión en el territorio de \$4398,380.61 lo que representa un 80%, los gastos operativos fueron de \$1082,392.66, lo cual representa un 20% del presupuesto ejecutado. Que del presupuesto proyectado a ejecutar al mes de septiembre era de \$7640,873.93, por lo que en relación a este valor se ha ejecutado el 72% (\$5480,773.26), estimándose que no se ejecutó el 28% lo que representa un valor de \$2160,100.67. Continúa diciendo que solicita sede por recibido el informe financiero y sus anexos. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el Informe Financiero correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2013, incluyendo los Estados Financieros y sus anexos. Presentado por el Lic. Darío Gamaliel Campos, Director Administrativo. COMUNÍQUESE

PUNTO 6.2.1 INFORME DE EJECUCIÓN DEL III TRIMESTRE DEL PLAN DE COMPRAS CONAMYPE AÑO 2013.

El Licenciado Israel Cabrera, Gerente ACI presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe de ejecución correspondiente al tercer trimestre del plan de compras 2013. Continúa diciendo que el plan de compras 2013 se encuentra compuesto por las siguientes fuentes de financiamiento, según detalle: GOES-MINEC \$1,091,028.85, TAIWAN \$295,658.40, FOCAP - PACSES/PAQ. ESCOLARES \$325,958.58, FOCAP-PACSES/ COMUNIDADES SOLIDARIAS \$229,374.76, FANTEL \$67,003.33, CONAMYPE-FG \$44,584.48, PNUD LUXEMBURGO \$ 103,690.00, CONAMYPE-OF \$ 59,410.00, CRECES



INGRESOS DE GESTION		6969,023.27
Por Transferencias Corrientes Recibidas (Anexo 9)	4753,287.13	
Por Transferencias de Capital Recibidas (Anexo 10)	2177,008.42	
Por Actualizaciones y Ajustes (Anexo 11)	38,727.72	
GASTOS DE GESTION		3303,308.20
Inversiones Publicas (Anexo 12)	693,536.63	
Gastos en Personal	1281,740.63	
Bienes de Consumo y Servicios	521,515.62	
Bienes Capitalizables	13,915.42	
Financieros y Otros	17,969.08	
Transferencias Otorgadas	754,216.07	
Costos de Ventas y Cargos Calculados	20,414.75	
Actualizaciones y Ajustes	-	
RESULTADOS DEL EJERCICIO		3665,715.07

Continúa presentado el estado de flujo de fondos y el estado de ejecución de presupuesto especial correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2013, y los cuales se detallan en los siguientes cuadros:

ESTADO DE FLUJO DE FONDOS		
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013		
Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América		
ESTRUCTURA		Valores
DISPONIBILIDAD INICIAL.		\$ 1796,832.04
RESULTADO OPERACIONAL		\$ 3069,933.14
.+ Ingresos Financieros y Otros	\$ 37,773.72	
.+ Transferencias Corrientes	\$ 4430,587.13	
.+ Transferencias de Capital	\$ 1503,029.34	
.+ Transferencias entre Dependencias Institucionales	\$ -	
.+ Operaciones de Ejercicios Anteriores	\$ 289,650.00	
- Remuneraciones	\$ (1516,396.41)	
- Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ (615,678.01)	
- Gastos Financieros y Otros	\$ (23,970.84)	
- Transferencias Corrientes Otorgadas	\$ (15,000.00)	
- Inversiones en Activo Fijo	\$ (109,469.10)	
- Transferencias de Capital Otorgadas	\$ (629,112.98)	
- Transferencias entre Dependencias Institucionales	\$ -	
- Operaciones de Ejercicios Anteriores	\$ (281,479.71)	
RESULTADO NO OPERACIONAL		\$ (759,015.04)
.+ Anticipos por Servicios(Fuentes)	\$ 19.70	
.+ Depósitos Ajenos	\$ 44,383.32	
.+ Depósitos por Retenciones Fiscales	\$ 32,020.75	
.+Anticipo de impuesto de IVA retenido-Fuente	\$ 16,537.60	
- Anticipos por Servicios(Usos)	\$ (612,483.37)	
- Depósitos Ajenos(usos)	\$ (185,404.35)	
- Depósitos Retenciones Fiscales	\$ (35,936.19)	
-Anticipo de impuesto IVA retenido-Usos	\$ (18,152.50)	
DISPONIBILIDAD FINAL		\$ 4107,750.14

EJECUCION DEL INGRESO					EJECUCION DEL GASTO				
RUBRO	DETALLE	PRESUPUESTADO	PERCIBIDO	% EJE.	RUBRO	DETALLE	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% EJE.
15	Ingresos Financieros y Otros	\$ -	\$ 37,773.72	377.00%	51	Remuneraciones	\$ 2534,409.47	\$ 1573,717.58	62.09%
16	Transferencias Corrientes	\$ 5300,905.00	\$ 4753,287.13	89.67%	54	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 2908,310.39	\$ 1202,224.80	41.34%
22	Transferencias de Capital	\$ 3126,627.65	\$ 2002,174.34	64.04%	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 40,060.00	\$ 24,336.05	60.75%
32	Saldos de años Anteriores	\$ 735,644.15		0.00%	56	Transferencias Corrientes	\$ 20,000.00	\$ 15,000.00	75.00%
	Proyecto BID	\$ 661,789.42		0.00%	61	Inversión en Activo Fijos	\$ 435,700.45	\$ 120,956.88	27.76%

				62	Transferencias de Capital	\$ 3224,696.49	\$ 2418,149.00	74.99%
					Proyecto BID	\$ 661,789.42	\$ 126,388.95	19.10%
	TOTAL	\$ 9824,966.22	\$ 6793,235.19	69.14%	TOTAL	\$ 9824,966.22	\$ 5480,773.26	55.78%

Continúa diciendo que la ejecución presupuestaria por recursos se detalla en el siguiente cuadro:

		FONDOS	PRESUP	EJEC	%
EJECUCION PRESUPUESTARIA	RECURSOS DE CARÁCTER ESPECIAL INSTITUCIONAL	GOES - MINEC	6053,905.00	4613,324.49	76%
		CONAMYPE- FG	154,690.96	47,497.13	31%
		CONAMYPE- OF	82,941.41	59,003.67	71%
		TOTAL	6291,537.37	4719,825.29	75%
		FONDOS	PRESUP	EJEC	%
EJECUCION PRESUPUESTARIA	RECURSOS DE CARÁCTER ESPECIAL DE PROYECTOS	PACSES	1422,181.00	231,650.77	16%
		TAIWAN	500,000.00	213,764.16	43%
		PNUD LUXEMB	306,446.65	19,923.38	7%
		DCT-SNCP	486,404.30	95,101.92	20%
		FANTEL	156,607.48	74,118.79	47%
		TOTAL	2871,639.43	634,559.02	22%
		FONDOS	PRESUP	EJEC	%
EJECUCION PRESUPUESTARIA	RECURSOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO PROYECTOS	PROY-40430- BID	661,789.42	126,388.95	19%
		TOTAL	661,789.42	126,388.95	19%

Continúa manifestando que del total del presupuesto que asciende a \$9824,966.22, se ha ejecutado \$5480,773.26, quedando pendiente de ejecución \$4344,192.96. Que del presupuesto ejecutado se ha realizado una inversión en el territorio de \$4398,380.61 lo que representa un 80%, los gastos operativos fueron de \$1082,392.66, lo cual representa un 20% del presupuesto ejecutado. Que del presupuesto proyectado a ejecutar al mes de septiembre era de \$7640,873.93, por lo que en relación a este valor se ha ejecutado el 72% (\$5480,773.26), estimándose que no se ejecutó el 28% lo que representa un valor de \$2160,100.67. Continúa diciendo que solicita sede por recibido el informe financiero y sus anexos. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el Informe Financiero correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2013, incluyendo los Estados Financieros y sus anexos. Presentado por el Lic. Darío Gamaliel Campos, Director Administrativo. COMUNÍQUESE

PUNTO 6.2.1 INFORME DE EJECUCIÓN DEL III TRIMESTRE DEL PLAN DE COMPRAS CONAMYPE AÑO 2013.

El Licenciado Israel Cabrera, Gerente ACI presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe de ejecución correspondiente al tercer trimestre del plan de compras 2013. Continúa diciendo que el plan de compras 2013 se encuentra compuesto por las siguientes fuentes de financiamiento, según detalle: GOES-MINEC \$1,091,028.85, TAIWAN \$295,658.40, FOCAP - PACSES/PAQ. ESCOLARES \$325,958.58, FOCAP-PACSES/ COMUNIDADES SOLIDARIAS \$229,374.76, FANTEL \$67,003.33, CONAMYPE-FG \$44,584.48, PNUD LUXEMBURGO \$ 103,690.00, CONAMYPE-OF \$ 59,410.00, CRECES



MIPYME \$886,235.16, haciendo un total de \$3,102,943.56. Continúa expresando que el detalle de los fondos programados y los fondos ejecutados al tercer trimestre del presente año se detallan en el cuadro siguiente:

FUENTE DE FONDOS	FONDOS PROGRAMADOS DE ENERO - SEPTIEMBRE 2013	EJECUCION I TRIMESTRE	EJECUCION II TRIMESTRE	EJECUCION III TRIMESTRE	EJECUCION ACUMULADA	% DE EJECUCION A SEPTIEMBRE 2013 CON LO PROGRAMADO
GOES-MINEC	\$ 919,988.85	\$ 323,636.39	\$ 144,905.06	\$ 161,582.00	\$ 630,123.45	68.49%
TAIWAN	\$ 295,658.40	\$ 65,610.73	\$ 65,356.82	\$ 32,299.89	\$ 163,267.44	55.22%
FOCAP-PACSES/ PAQ. ESCOLARES	\$ 37,427.57	\$ 5,800.00	\$ 5,466.32	\$ 13,015.13	\$ 24,281.45	64.88%
FOCAP-PACSES/ COMUNIDADES SOLIDARIAS	\$ 118,656.20	\$ -	\$ 6,320.03	\$ 13,653.25	\$ 19,973.28	16.83%
FANTEL	\$ 48,935.31	\$ -	\$ 20,316.14	\$ 7,529.05	\$ 27,845.19	56.90%
CONAMYPE-FG	\$ 44,584.48	\$ 6,500.00	\$ 2,360.35	\$ 6,615.69	\$ 15,476.04	34.71%
PNUD LUXEMBURGO	\$ 38,290.00		\$ -	\$ 6,501.26	\$ 6,501.26	16.98%
CONAMYPE-OF	\$ 59,410.00		\$ -	\$ 45,094.45	\$ 45,094.45	75.90%
CRECES MIPYME	\$ 743,045.00		\$ -	\$ 168,343.42	\$ 168,343.42	22.66%
TOTAL	\$ 2305,995.81	\$ 401,547.12	\$ 244,724.72	\$ 454,634.14	\$ 1100,905.98	47.74%

Continúa diciendo que el valor total ejecutado de \$1,100,905.98 representa el 35.48% de ejecución de los fondos en relación con el valor total anual programado a ejecutar durante el año 2013 (\$3,102,943.56), tomando en consideración que durante el mes de abril 2013 se sumó \$ 886,235.16 de los fondos CRECES MIPYME, así también en el mes de septiembre se incrementaron \$279,099.56 al programa de paquetes escolares y \$110,724.76 al programa de Comunidades Solidarias ambos incrementos provenientes de los fondos PACSES; En cuanto a la ejecución de los fondos GOES-MINEC que tuvieron un avance del 57.76% por ciento. Continúa manifestando el detalle de las diferentes unidades que tienen asignados estos fondos, estableciendo además el porcentaje de ejecución en función de lo programado y ejecutado al mes de septiembre 2013. Continúa expresando que de las contrataciones realizadas al segundo trimestre 2013 por \$1,100,905.98 se ha adjudicado a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas el equivalente a \$821,739.59; lo que se refleja en el cuadro siguiente:

FUENTE DE FONDOS	MONTO ADJUDICADO	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	GRAN EMPRESA	NO CLASIFICADOS
GOES-MINEC	859,037.35	323,604.67	218,770.00	87,012.66	229,650.02	
TAIWAN	163,267.44	86,120.02	23,918.07	17,805.02	35,424.33	
FOCAP-PACSES/ PAQ. ESCOLARES	44,254.73	17,931.05	3,452.95	15,400.81	7,469.92	
FOCAP-PACSES/ COMUNIDADES SOLIDARIAS						
FANTEL	27,845.19	21,875.25	206.03	1,531.69	4,232.22	
CONAMYPE-FG-EMPRES. FEMENINA						
PNUD LUXEMBURGO	6,501.27	900.00	431.25	2,780.12	2,389.90	
TOTALES	1100,905.98	450,430.99	246,778.30	124,530.30	279,166.39	
	% DE ADJUDICACION	40.91%	22.42%	11.31%	25.36%	0.00%
			74.64%		25.36%	
% GLOBALES			\$ 821,739.59		\$ 279,166.39	

Continúa manifestando que se solicita sede por recibido el informe de ejecución del tercer trimestre del plan de compras CONAMYPE 2013. La Comisión

Nacional Acuerda: Dar por recibido el informe de ejecución correspondiente al tercer trimestre del plan de compras 2013, presentado por el Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente ACI. COMUNÍQUESE

PUNTO 6.2.2 RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA EL CONCURSO POR LIBRE GESTIÓN NO. 35/2013 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS JUGO DE PIÑA FORTIFICADO, PULPA DE JOCOTE Y JALEA DE JOCOTE EN LAS INICIATIVAS DE SANTA MARÍA OSTUMA Y SAN LORENZO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "UN PUEBLO, UN PRODUCTO.

El licenciado Isrrael Cabrera, Gerente ACI presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la recomendación realizada por la Comisión Evaluadora de Ofertas para el Concurso por Libre Gestión No. 35/2013 -Contratación de servicios de consultoría para el desarrollo de los productos jugo de piña fortificado, pulpa de jocote y jalea de jocote en las iniciativas de Santa María Ostuma y San Lorenzo en el marco del programa "Un Pueblo, Un Producto. Continúa diciendo que el día 24 de septiembre de 2013 se aprobó por Comisión Nacional, los Términos de Referencia e inicio del proceso del Concurso por Libre Gestión 35/2013 de la denominación arriba indicada; que el día 26 del mismo mes, se efectuó la publicación del anuncio sobre los Términos de Referencia en la página web de COMPRASAL y página web de CONAMYPE, efectuando una invitación pública a cualquier persona natural o jurídica interesada. Continúa expresando que el día 8 de octubre de 2013 se recibió oferta de servicios del Señor JUAN ANTONIO MONTERO GONZÁLEZ, la cual fue recibida en base al Art. 63 de la LACAP. En cuanto a la evaluación realizada se indicó que el Señor JUAN ANTONIO MONTERO GONZÁLEZ, cumplió con los aspectos legales y en la evaluación financiera y la económica obtuvo 77.50 puntos al final de la evaluación; ofertando un precio de \$29,500.00 con impuestos incluidos; se indicó que el precio ofertado se encuentra dentro del presupuesto disponible, el cual asciende a \$30,000.00, provenientes de la fuente GOES MINEC - DCT-DIDT; se continuo exponiendo que la Comisión Evaluadora de Ofertas realizo las siguientes observaciones a la oferta del Señor Juan Antonio Montero según detalle: a) Se indicó que el consultor de referencia a ejecutado para la CONAMYPE los contratos siguientes: contrato 13 CN/2013 GOES MINEC por \$20,000.00 - para la medición de impacto en las micro y pequeñas empresas sobre la efectividad de los servicios que brindo CONAMYPE en 2011 y 2012, y el contrato 14 CN/2013 GOES MINEC por \$7,500.00, para la elaboración de la planificación estratégica y operativa para: LOTE 1: Región San Salvador, Comité Ejecutor Un Pueblo Un Producto en el municipio de La Libertad, y LOTE 2: Región Zacatecoluca cadena de valor frutícola en los municipios de Santa María Ostuma, San Pedro Nonualco y Tecoluca respectivamente; b) de acuerdo a la opinión de los Administradores de Contratos, en ambos contratos a existido incumplimiento en el plazo de ejecución, c) Al 23/10/2013 se siguen los procedimientos legales a fin de establecer la multa a aplicar en el caso del Contrato 14 CN/2013 GOES MINEC, según el ART. 85 de la LACAP y que a la misma fecha aún está pendiente el informe del administrador del contrato sobre el incumplimiento de



plazo en el caso del contrato 13CN/2013 GOES MINEC y d) De acuerdo a la opinión de los Administradores de Contrato los incumplimientos son en tiempo de ejecución sobrepasando los cincuenta días, no así en los aspectos técnicos. Continúa expresando las otras consideraciones que realizaron los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas siendo las siguientes: La Licda. Ana Contreras, Gerente UFI, Analista Financiero; el Lic. Oscar Mauricio Garcia, Colaborador Jurídico, y el Ing. Ricardo Maradiaga, Técnico ACI, consideran que el reiterado incumplimiento de plazo en los contratos pone en evidencia que el referido consultor tiene dificultades de carácter logístico que le lleva al incumplimiento de plazos y que de adjudicársele la consultoría representaría un nuevo riesgo de incumplimiento de contrato dado que no contaría con el tiempo suficiente para ejecutarla, llevándolo nuevamente al incumplimiento de plazo; La Licda. Verónica Cristina López, Técnico En Innovación y Calidad, y miembro de la Comisión Evaluadora de Ofertas y Solicitante de los Servicios, considera que en virtud de que únicamente se recibió una oferta, el costo de oportunidad por no adjudicar la consultoría este año, es mayor que el riesgo expresado por los demás miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas (En función del tiempo), esto debido a que de no realizarse los servicios, se pondría el riesgo el apoyo de otras instituciones a las localidades beneficiarias ya que dependen de los productos de esta consultoría y que además los términos de referencia establecen un plazo de ejecución de 3 meses calendario, sin sobrepasar el 23 de diciembre de 2013, por lo que técnicamente y de acuerdo a la LACAP, para el cumplimiento del mismo, en caso de no ejecutarse los servicio al 23 de diciembre de 2013, es factible solicitar una prórroga por un tiempo menor o igual al plazo inicial. Continúa expresando que sobre este último punto se establece que las prórrogas de plazo de contratos deben obedecer a hechos imprevistos y comprobados o bien a casos fortuitos o de fuerza mayor. Continúa diciendo que la recomendación de la Licenciada Ana Contreras, el Licenciado Oscar García e Ingeniero Ricardo Maradiaga es que se declare desierto el concurso por libre gestión No 35/2013 de la denominación arriba indicada por las razones que ellos exponen. Y la recomendación de la Licenciada Verónica López es que se adjudique el concurso por libre gestión No 35/2013 de la denominación arriba indicada al consultor Juan Antonio Montero por un precio de hasta \$29,500.00 con impuesto y que en caso de adjudicación la administración del contrato sería ejecutada por la Licda. Verónica Cristina López. Los señores miembros de Comisión Nacional tomando en consideración las disposiciones legales contenidas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública tales como Art. 15, el cual en su contenido expresa en lo pertinente: ".....Asimismo, llevará un registro de ofertantes y contratista, a efecto de incorporar información relacionada con el incumplimiento y demás situaciones que fueren de interés para futuras contrataciones o exclusiones." El Art. 83 A, el cual en lo pertinente expresa: "La institución contratante podrá modificar los contratos en ejecución regidos por la presente Ley, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas.....Para efectos de esta Ley, se entenderá por circunstancias imprevistas, aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda a caso fortuito o fuerza mayor..... La comprobación de dichas circunstancias, será responsabilidad del titular de la institución". El Art. 83 B, que en lo pertinente expresa: ""Los contratos no podrán modificarse cuando se

encuentren encaminadas a cualquiera de los siguientes objetivos:...b. Favorecer situaciones que correspondan a falta o inadecuada planificación de las adquisiciones, o convalidar la falta de diligencia del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones.....La modificación que se realice en contra de lo establecido en el inciso anterior será nula, y la responsabilidad será del titular de la institución.””. Así también ha tenido a la vista los informes presentados por los administradores de los contratos en los cuales se evidencia los retrasos tenidos por el citado consultor y los cuales han dado inicio a los procesos sancionatorios respectivos. Además ha tomado en consideración las valoraciones realizadas por: Licda. Ana Contreras, Gerente UFI, Analista Financiero; el Lic. Oscar Mauricio Garcia, Colaborador Jurídico, y el Ing. Ricardo Maradiaga, Técnico ACI, miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas; considera pertinente a los bien entendidos intereses del Estado la procedencia de declarar desierto el proceso en antes citado. **La Comisión Nacional ACUERDA:** Declarar desierto el Concurso por Libre Gestión No. 35/2013 – “Contratación de servicios de consultoría para el desarrollo de los productos jugo de piña fortificado, pulpa de jocote y jalea de jocote en las iniciativas de Santa María Ostuma y San Lorenzo en el marco del programa “Un Pueblo, Un Producto”. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.2.3 RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA EL CONCURSO POR LIBRE GESTIÓN NO. 07/2013 CRECES MIPYME SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE EXPO FERIAS DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE EMPRESARIAS Y EMPRENDEDORAS DE LAS VENTANILLAS DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA DE CONAMYPE EN CIUDAD MUJER, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ÍTEMS: ÍTEM NO. 1. VENTANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA, EN CIUDAD MUJER SAN MARTÍN Y CIUDAD MUJER USULUTÁN. ÍTEM NO. 2. VENTANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA, EN CIUDAD MUJER COLÓN Y CIUDAD MUJER SANTA ANA.

El licenciado Isrrael Cabrera, Gerente ACI presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la recomendación realizada por la Comisión Evaluadora de Ofertas para el Concurso por Libre Gestión No. 07/2013 creces MIPYME servicios de consultoría para el diseño, montaje y desmontaje de expo ferias de autonomía económica de empresarias y emprendedoras de las ventanillas de empresarialidad femenina de CONAMYPE en ciudad mujer, de acuerdo a los siguientes ítems: ítem No. 1. Ventanilla de Empresarialidad femenina, en ciudad mujer San Martín y Ciudad Mujer Usulután. Ítem No. 2. Ventanilla de Empresarialidad Femenina, en Ciudad Mujer Colón y Ciudad Mujer Santa Ana. Continúa diciendo que el día 10 de octubre de 2013 se aprobó por Comisión Nacional los Términos de Referencia e inicio del proceso del Concurso por Libre Gestión 07/2013, de la denominación arriba indicada, que el día 15 de octubre del mismo año, se efectuó publicación de invitación sobre los Términos de Referencia en la página web de COMPRASAL y página web de la CONAMYPE, efectuando una invitación pública a cualquier persona del ramo interesada. Continúa expresando que el día 22 de octubre de 2013 se recibió ofertas de servicios de la consultora WENDY AGUIÑADA BARAHONA la cual



se recibió en base al Art. 63 de la LACAP; respecto a la evaluación realizada, se continuó exponiendo que el puntaje obtenido fue de 97.50 para ambos ITEM'S y ofertando precios de \$21,300.00 y 29,500.00 todos incluyendo IVA para el ITEM No. 1 y el ITEM No. 2 respectivamente. Continúa expresando que el presupuesto disponible para esta contratación es de \$20,000.00 para el ITEM 1 y \$34,000.00 para el ITEM No. 2. Continúa manifestando que la administración del contrato que se suscriba le corresponderá a la Coordinadora de la Unidad Técnica de Empresarialidad Femenina, Licda. Idalia Hasbún. Continúa diciendo que la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas es que se adjudique el Concurso por Libre Gestión No. 07/2013 CRECES MIPYME de la denominación arriba indicada, de forma parcial según el Art. 46 de la LACAP así: Declarar desierto el ITEM No. 1 dado que la oferta económica presentada fue por un precio de \$ 21,300.00 IVA incluido sobrepasando el presupuesto disponible en \$1,300.00 (presupuesto disponible es de \$20,000.00); Adjudicar el ITEM No. 2 a la consultora WENDY AGUIÑADA BARAHONA por un precio de \$29,500.00 incluyendo el IVA; por haber cumplido con lo solicitado en los Términos de Referencia , obteniendo un puntaje de 97.50 puntos al final de la evaluación. Al respecto los miembros de Comisión Nacional después de escuchar la presentación, y recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas en relación al ítem dos recomendado adjudicarse así como lo expuesto para el ítem 1, establecen la necesidad de adjudicar este último a fin de lograr desarrollar las actividades de las Expo Ferias en la cedes de Ciudad de Mujer de San Martín y de Usulután, para lo cual toman en consideración, que es factible tomar de los ahorros generados en la adjudicación que se haga del ítem No. 2 , en el cual se ahorró \$4,500.00 y de los cuales se estaría tomando el valor de \$1,300.00 sumando dicho valor al presupuesto asignado originalmente al ítem No. 1, a fin de poder adjudicar ambos ítems; la adjudicación de los citados ítems se estaría realizando a la Señora WENDY AGUIÑADA BARAHONA, adjudicándole el ítem 1 por un precio de \$21,300.00 y el ítem 2 por un precio de \$29,500.00, haciendo una adjudicación total de \$50,800.00. la Comisión Nacional fundamenta su decisión en las consideraciones siguientes: a) No se incrementa la asignación o techo presupuestario establecida para el desarrollo del concurso, b) Se mantiene el ítem recomendado adjudicar por la Comisión Evaluadora de Ofertas, c) Que dentro de los Términos de Referencia se estableció que la adjudicación se podía realizar hasta donde lo permita la disponibilidad presupuestaria, d) La Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones del año 2013 emitida por el Consejo de Ministros establece, en el romano V, letra B, numeral 8, que cuando la cantidad de bienes o servicios solicitados lo permita se podrá adjudicar la contratación hasta donde lo permita la disponibilidad presupuestaria, a efecto de no declarar desierto un determinado proceso, e) Que con esta decisión se evitaría realizar un nuevo proceso de concurso e incurrir en la inversión de más tiempo y recursos, iniciando prontamente con la prestación de los servicios, f) Que se lograría adjudicar todos los ítems y g) Se haría uso de los ahorros generados de los ítems adjudicados. **La Comisión Nacional ACUERDA:**1) Adjudicar el concurso por Libre Gestión CPLG 07/2013 "Servicios de Consultoría para el diseño, montaje y desmontaje de Expo Ferias de autonomía económica de empresarias y emprendedoras de las ventanillas de empresarialidad femenina de CONAMYPE en ciudad mujer, correspondientes a los siguientes ITEM: ITEM No. 1. Ventanilla de

Empresarialidad Femenina, en Ciudad Mujer San Martín y Ciudad Mujer Usulután por el valor de Veintiún Mil Trecientos Dólares (\$21,300.00) precio que incluye el Impuesto a la Prestación de Bienes y Servicios (IVA); y el ITEM No. 2. Ventanilla de Empresarialidad Femenina, en Ciudad Mujer Colón y Ciudad Mujer Santa Ana por un valor de Veintinueve Mil Quinientos Dólares (\$29,500.00) precio que incluye el Impuesto a la Prestación de Bienes y Servicios (IVA); a la consultora Wendy Aguiñada Barahona; 2) Nombrar a la Licenciada Idalia Hasbún, Coordinadora de la Unidad Técnica de Empresarialidad Femenina como Administradora del contrato. 3) Autorizase a la Directora Ejecutiva de Comisión Nacional para que comparezca a la firma del respectivo contrato. 4) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia ACI continúe con el proceso de adjudicación y contratación; 5) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera valide, registre y realice los pagos correspondientes. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.2.4 RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA EL CONCURSO POR LIBRE GESTIÓN NO. 02/2013 CSU DENOMINADO CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA FORMACIÓN VOCACIONAL PARA PARTICIPANTES DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL EMPRENDEDURISMO SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE POBREZA EXTREMA INTERVENIDOS POR EL PROGRAMA PATI A NIVEL NACIONAL" MUNICIPIOS DE ACAJUTLA Y LA LIBERTAD.

El licenciado Isrrael Cabrera, Gerente ACI presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la recomendación realizada por la Comisión Evaluadora de Ofertas para el Concurso por Libre Gestión No. 02/2013 CSU denominado contratación de servicios de consultoría para formación vocacional para participantes del proyecto: "Fortalecimiento y Promoción del Emprendedurismo Social en los municipios de Pobreza Extrema Intervenidos por el Programa PATI a Nivel Nacional" Municipios de Acajutla y La Libertad. Continúa diciendo que en septiembre de 2013 se aprobó por Comisión Nacional los Términos de Referencia e inicio del proceso del Concurso por Libre Gestión 02/2013 CSU, de la denominación arriba indicada, y que el día 15 de octubre del mismo año, se efectuó publicación de invitación sobre los Términos de Referencia en la página web de COMPRASAL y página web de la CONAMYPE, efectuando una invitación pública a cualquier persona del ramo interesada. Continúa expresando que el día 23 de octubre de 2013 se recibió ofertas de: MARTA ELBA MELENDEZ quien oferto para los ITEM'S 5 y 9 que tratan sobre los temas de Artesanías y Guías Turísticos/ Tour Operadora respectivamente; respecto a la evaluación realizada, se continuó exponiendo que los puntajes obtenidos por cada uno de ellos fueron de 81.00 y 100.00 puntos y ofertando precios de \$5,400.48 y \$5,000.00 todos incluyendo IVA para los ITEM's 5 y 9 respectivamente, las ofertas económica de MARTA ELBA MELENDEZ, sobrepasaron los presupuestos disponibles para dichos ITEM's los cuales son de \$ 2,900.00 y \$2,300.00 respectivamente. Continúa manifestando que no se recibieron ofertas para los ITEM's del 1 al 4, del 6 al 8 y del 10 al 17. Continúa diciendo que la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas es que se declare desierto el Concurso por Libre Gestión CPLG 02/2013 CSU de la



denominación arriba indicada. **La Comisión Nacional ACUERDA:** Declarar desierto el Concurso por Libre Gestión 02/2013 CSU denominado "Contratación de servicios de consultoría para formación vocacional para participantes del proyecto: "Fortalecimiento y promoción del emprendedurismo social en los municipios de pobreza extrema intervenidos por el programa PATI a nivel nacional" municipios de Acajutla y La Libertad". COMUNÍQUESE.

PUNTO 7.1 RATIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR LA LISTA DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD QUE SERÁ LA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE III DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA PROVEEDORES MYPE

La Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados, Directora Ejecutiva presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la ratificación de autorización para modificar la Lista de Integrantes de la Comisión de Evaluación para el proceso de contratación de la Entidad que será la encargada de la ejecución del Componente III de Asistencia Técnica y Capacitación para proveedores MYPE. Continúa diciendo que según punto 5.1.2 del Acta 97 correspondiente a la sesión celebrada el diez de julio del presente año se nombró la Comisión de Evaluación del citado proceso la cual estaba conformada por: Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Subdirectora Ejecutiva; Licenciada Martha Duran, Directora de Desarrollo Empresarial MYPE; Licenciado Rafael Ortiz, Gerente de Servicios Empresariales; Licenciado José Gil Magaña Flores, Coordinador del Proyecto Apoyo a las MYPE en Compras Gubernamentales; Licenciado Fabio Emilio Buiza López, Técnico Independiente. Continúa expresando que debido a que el Lic. José Gil Magaña Flores, notificó que al identificar las firmas participantes en el análisis de precalificación de la Lista Corta para este proceso, tiene conflicto de interés con la firma consultora "Asociación para el Desarrollo CLUSA de El Salvador", debido a que es miembro y actualmente Directivo de dicha Fundación, por lo que presentó su separación voluntaria de esta Comisión con fecha 29 de agosto del corriente año, con la finalidad de facilitar que el proceso continúe, tomando en cuenta a todas las firmas que a la fecha han aplicado. Continúa expresando que con fecha 29 de agosto del presente año se recibió nota CES-2183/2013 Por medio de la cual el señor Guillermo Villacorta, Especialista FOMIN, expresa ""El informe de Evaluación de Expresiones de Interés de Firmas Consultoras para definir Lista Corta, indica que de 7 firmas que presentaron interés sólo 3 fueron aceptadas, indicando en uno de los casos que una de las firmas tenía conflicto de interés con un miembro del equipo evaluador, En este caso, se sugiere considerar sustituir al miembro de la Comisión por un suplente, para todo trámite relacionado con este proceso de acuerdo a los procedimientos de CONAMYPE, y considerar no rechazar a la firma por esta razón"". Por tal motivo solicita a la Comisión Nacional RATIFICAR la Comisión de Evaluación, únicamente con cuatro miembros, quedando de la siguiente manera: Licda. Gladys Melara de Jovel, Sub Directora Ejecutiva, Licda. Martha Alicia Palma de Durán, Directora de Desarrollo Empresarial MYPE, Lic. Rafael Antonio Ortíz Vásquez, Gerente Servicios Empresariales, Sr. Fabio Emilio Buiza López, Consultor Independiente. **La Comisión Nacional ACUERDA:** RATIFICAR la

Comisión de Evaluación, únicamente con cuatro miembros, quedando de la siguiente manera: Licda. Gladys Melara de Jovel, Sub Directora Ejecutiva, Licda. Martha Alicia Palma de Durán, Directora de Desarrollo Empresarial MYPE, Lic. Rafael Antonio Ortiz Vásquez, Gerente Servicios Empresariales, Sr. Fabio Emilio Buiza López, Consultor Independiente. COMUNÍQUESE

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las diecisiete horas con diez minutos de este mismo día.



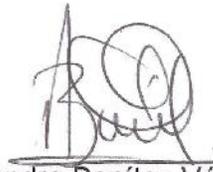
José Francisco Lazo Marín



Héctor David Córdova



José Gustavo Romero Romero



Alejandro Benítez Vásquez



Miguel Adolfo López Ortiz



Roxana Patricia Abrego Granados
Secretaria

ACTA NÚMERO CIENTO CINCO. En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas con cinco minutos del día miércoles trece de noviembre de dos mil trece. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Licenciado José Francisco Lazo Marín, Viceministro de Comercio e Industria, Presidente en funciones; **Licenciado Héctor David Córdova**, Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Ingeniero José Gustavo Romero Romero**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciado Alejandro Benítez Vásquez**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Doctora Juana**